



AYUNTAMIENTO DE REVILLARRUZ

C.I.F. P-0932600J

Plaza Mayor, 4 • Telf.: 947 40 53 00 • Fax: 947 40 53 00 • 09620 Revillarruz (Burgos)

Mail: administracion@revillarruz.es • Web: www.revillarruz.es

El Ayuntamiento de Revillarruz convoca el “Concurso de Felicitaciones Navideñas 2023” con el objeto de seleccionar dos dibujos que podrán ser reproducidos como tarjeta de felicitación navideña de dicho Ayuntamiento.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. CATEGORÍAS

Existirán tres categorías: infantil, primaria y mayores de 1 años. Por lo que podrán participar todos los vecinos.

2. TEMA

Los dibujos presentados versarán sobre el tema “La Navidad” y deberán ser creaciones originales de los participantes.

3. OBJETIVOS:

- Fomentar el espíritu navideño.
- Ofrecer a todos los vecinos de Revillarruz una oportunidad para expresar de forma creativa cómo entienden la Navidad.
- Fomentar la creatividad artística de los participantes.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS

- Las tarjetas se presentarán en una hoja blanca tamaño **DIN A-5** (medio folio) **sin doblar**.
- No deberán estar firmadas por el artista, constando en el reverso el nombre, edad y datos personales.
- Se podrá emplear **cualquier tipo de técnica**, pictórica: acuarelas, rotuladores, lápices, ceras, témperas, etc.
- Sólo se admitirá **una tarjeta por participante**.
- Los dibujos deberán ser **originales** y no haberse presentado a otros concursos similares.

REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las tarjetas navideñas se realizarán el viernes día 8 de diciembre en el edificio de las antiguas escuelas de Revillarruz en el horario de 11:00 a 13:00 horas. El Ayuntamiento dispondrá de los materiales necesarios para la elaboración de las tarjetas.

Las tarjetas no premiadas podrán retirarse una vez haya concluido el período de exposición de originales que se realizará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Revillarruz.

6. INSCRIPCIONES

Los interesados en participar podrán apuntarse presencialmente en el Ayto. en horario de administración o bien por correo electrónico en la siguiente dirección: administracion@revillarruz.es.

Fecha límite: martes 5 de diciembre.

7. JURADO

El jurado del concurso estará integrado por el alcalde y 2 personas más que se asignen para tal efecto. El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse y que no haya quedado establecida de forma explícita en estas bases. Esta decisión será irrevocable.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección para la elección de la tarjeta ganadora serán los siguientes:

- TEMÁTICA (la relación con el tema del concurso): puntuación mayor 10.
- ORIGINALIDAD: puntuación mayor 9.
- TÉCNICA: puntuación mayor 8
- FACILIDAD DEL ORIGINAL PARA SER REPRODUCIDO: puntuación mayor 6.

El fallo se adoptará por mayoría de los votos de los miembros del jurado y éste será inapelable.

Los ganadores se colgarán en la web del Ayuntamiento el día 11 de diciembre.